

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

10453 *Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán preferentemente en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>), dirigido a la Secretaría General de Servicios Judiciales o, en su defecto, en el Registro General de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, plaza Nueva número 1, 41071 Sevilla, así como por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el código, órgano, la función, la localidad y la provincia.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía. (respetándose siempre el orden de prioridad seleccionado y el número de opositor del candidato).

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Séptimo.

Las plazas del anexo I afectadas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia se anunciarán teniendo en cuenta la denominación de los órganos de esta ley, y el resto con la denominación anterior.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 7 de mayo de 2026.—La Secretaria General de Servicios Judiciales, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

ANEXO I

Denominación	ATP	ID puesto	Localidad	Provincia	CCAA	N.º plazas
OFICINA DE JUSTICIA DE ADRA.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370641	ADRA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE ALBOX.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370636	ALBOX.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALGECIRAS.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50427834	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALGECIRAS.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	50427859	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE ALMONTE.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370743	ALMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE ARAHAL.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370827	ARAHAL.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE BENALUP-CASAS VIEJAS.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370673	BENALUP-CASAS VIEJAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE CARTAYA.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370730	CARTAYA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE CONSTANTINA.	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	50370849	CONSTANTINA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE CUEVAS DE ALMANZORA.	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	50370646	CUEVAS DEL ALMANZORA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA.	GESTIÓN PA SCT TI Penal.	50428681	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA.	GESTIÓN PA SCT TI Penal.	50428682	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN GENERAL DE HUELVA.	GESTIÓN PA Servicios Generales.	50428753	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428817	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428818	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428819	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428820	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428821	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428822	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428823	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428824	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428825	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428826	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50428827	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1

Denominación	ATP	ID puesto	Localidad	Provincia	CCAA	N.º plazas
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	50428869	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	50428870	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE ISLA CRISTINA.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370733	ISLA CRISTINA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE JAÉN.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	50427509	JAÉN.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE JIMENA DE LA FRONTERA.	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	50370663	JIMENA DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE MANILVA.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50372621	MANILVA.	MÁLAGA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE MINAS DE RIO TINTO.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370853	MINAS DE RIOTINTO.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE MINAS DE NERVA.	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	50370851	NERVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE PALMA DEL RIO.	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	50370701	PALMA DEL RÍO.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE CASTILLO DE POZO ALCON.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370774	POZO ALCÓN.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE PULPI.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370638	PULPÍ.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE SEVILLA.	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	50430367	SEVILLA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE TOCINA.	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	50370837	TOCINA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE VEJER DE LA FRONTERA.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370666	VEJER DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	1
OFICINA DE JUSTICIA DE VILLANUEVA DE CORDOBA.	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	50370705	VILLANUEVA DE CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	1